

Folio 3145918 ✓
DECRETO N°T-227.-

CASTRO, 12 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°68 del 04.06.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos), a la COMUNIDAD INDIGENA QUENEN ALEN, RUT. N°65.158.677-1, Personería Jurídica según Registro Comunidades y Asociaciones Indígenas N°1125 del 07.11.2017, de CONADI; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos mediante Folio N°760 de fecha 16.04.2018, representada por su Presidente Sr. Marcos Alvarado Calfuleo; destinado a Proyecto: "Celebración Año Nuevo Indígena – Wetripantu 2018". (Compra productos alimenticios, colaciones, bebidas, transporte, combustible, artículos de librería, difusión, y otros gastos asociados a esta actividad comunitaria)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.015 "Fondo Agrupaciones Indígenas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)